



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 15 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220000700	Extinción De Dominio			13/03/2024	Auto Decreta - Primero. - Tener Como Prueba Los Documentos Descritos Por La Fiscalía 49 Especializada De La Dirección Nacional De Extinción Del Derecho De Dominio En El Numeral Vi De La Resolución De Procedencia Del 16 De Junio De 2021, Toda Vez Que Fueron Completamente Aportados Al Momento De Presentación De Esa Decisión
08001312000120210003800	Extinción De Dominio		Carlos Altahona Arraut	08/03/2024	Auto Decreta - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 15 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

23ace3fa-e09d-4f70-85e2-0f88cc8584ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla



Estado No. 16 De Viernes, 15 De Marzo De 2024

				Dominio Presentada Por La Fiscalía Decima (10) Especializada De Extinción De Dominio De Medellín.Segundo: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por La Fiscalía 10 Especializada De Extinción De Dominio, Relacionados En El Numeral 3 Del Presente Auto, Advirtiendo Que La Incorporación De Los Elementos Descritos En Los Numerales 3.4., 3.10., 3.25., 3.34., 3.39., 3.44., 3.45., Y 3.55 Quedan Conicionados A Su Presentación En Debida Forma.Tercero: Líbrese Oficio Al Juzgado 12 Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento De
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 15 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

23ace3fa-e09d-4f70-85e2-0f88cc8584ed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 16 De Viernes, 15 De Marzo De 2024



				Barranquilla, Para Lo Señalado En La Parte Motiva Del Presente Auto.Cuarto: Se Dispone Escuchar En Declaración A Los Jóvenes Neidis De Jesús Tovar Camargo, Danierson De Jesús De La Cruz Pacheco Y Reynaldo José Gambin González, Conforme Lo Señalado En Este Proveído. Una Vez En Firme Esta Decisión, Fíjese La Fecha Para Sus Declaraciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 15 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

23ace3fa-e09d-4f70-85e2-0f88cc8584ed